



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Noviembre 2019.

COMUNICADO DE LA M.U.S.

Al día de la fecha esta Mesa De Unidad Sindical ha alcanzado un preacuerdo de reajuste salarial que será puesto en consideración de las respectivas organizaciones que conforman esta mesa.

Dicho acuerdo consta de los siguientes puntos:

- 1) Corrección salarial del 16% de carácter remunerativo a partir del mes de Enero 2020.
- 2) \$10.000 por única vez remunerativo que se liquidará junto al día del telefónico.
- 3) Del 16 % pautado para Enero 2020 se adelanta un 8% a cobrar con los haberes de Noviembre 2019.
- 4) El aumento pautado se incorpora al conformado y al básico de acuerdo a la misma proporcionalidad que se viene realizando en los acuerdos alcanzados hasta la fecha.
- 5) El monto a percibir por el día del telefónico se verá incrementado en la misma proporción que el aumento recibido.
- 6) El aumento del 16% impactará en todos los adicionales de convenio a partir de enero de 2020.

Las partes se volverán a reunir en el mes de marzo para continuar la negociación paritaria. En relación al bono cobrado de 5000 en el mes de octubre quedó absorbido en la presente acta con lo que no será descontado.

FATTEL

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

CePETel



FOEESITRA

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina